

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20190116800**.

Requerir a la parte actora para que en el término de diez (10) días, aclare que pretende, la renuncia o desistimiento de las pretensiones con las cargas consecuenciales del artículo 314 del C.G.P., o el retiro de la demanda conforme el artículo 92 *ejusdem*.

Vencido el término anterior, ingresar para resolver.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 94, hoy 30 de julio de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9a714f4a886067d0eae0d78c87581869cd1340e4eadd0ed0538cf740
edb2e551**

Documento generado en 28/07/2021 09:03:41 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**